

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SS-CD-PSP-0591-2026	
Informe Parcial ___X___ / No. Del Informe 6	Informe Final _____
Periodo del Informe: Del 01.06.2026 hasta el 30.06.2026	
Fecha en la que se rinde el informe :	14.07.2026

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	GABRIELA MESA MENESES
NIT / C.C.:	1003689564
Supervisor:	RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
Cargo:	DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA
Objeto del Contrato o Convenio:	Prestar servicios profesionales en el marco de la adaptación de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud cursos de vida primera infancia e infancia desde las acciones de gestión en salud pública en las regiones de salud asignadas del departamento de Cundinamarca.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	24.01.2026
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	30.01.2026
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100077555
Registro Presupuestal	4600036533
Valor Inicial del Contrato o Convenio	\$42,934,680
Adición	\$0
Vigencia Futura	\$0
Pasivo Exigible	\$0
Valor Total del Contrato	\$42,934,680
Plazo de Ejecución Inicial	8 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	8 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	29.09.2026
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	NO APLICA
Garantía de Cumplimiento	NO APLICA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	NO APLICA

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 55%

Se realiza apoyo a la supervisión del contrato SS-CD-PSP-0591-26 a nombre de la contratista Gabriela Mesa con acta de inicio del 30 de enero al 29 de septiembre del 2026, tiempo de ejecución 8 meses; supervisor del contrato Doctor Ricardo Porras quien certifica y da aval de pago posterior a la revisión de los productos por parte del Referente profesional especializado Cristhian Sanchez quien apoya la meta 111.

Periodo a revisar: del 01 al 30 de junio 2026.

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

% de cumplimiento: 55,92%

Revisión de obligaciones y productos

• Posterior a las visitas de capacitación y seguimiento, se sugiere que los actores municipales para los municipios asignados por contrato cuenten con seguimiento en terreno al perfil auxiliar de enfermería.

• Articular con el equipo de profesionales especializados el seguimiento a los principales hallazgos de sus IPS asignadas para el seguimiento puntual a las intervenciones de la RPMS.

• Aquellos informes de asistencia técnica en las IPS con cierre de servicios, barreras en la atención en el marco de la RPMS se deberá enviar el informe al correo del apoyo a la meta 111. Cristhian Sanchez

•Dejar soporte de articulación sectorial entre el PIC-IPS municipal, verificar cual es el trabajo realizado para la gestión de los diferentes convenios en el municipio, en caso tal de no contar con este sugerir acciones que fortalezcan este trabajo en equipo para la gobernanza en salud.

Continuar con el cargue de las asistencias técnicas en el sistema establecido con el facilitador creado, esta información se revisará en el tablero de control y consolidado enviado por el área encargada para el cumplimiento. Link tablero de control <https://www.arcgis.com/apps/dashboards/81f6e6f09a8d41ba93c57fd3231adb58> , si presenta alguna falla realizar notificación vía correo electrónico a cristhian.ruiz@cundinamarca.gov.co

1. Programar y desarrollar 8 visitas de asistencia técnica para los actores (PIC Municipal y las IPS Públicas del Departamento) en los siguientes municipios asignados Anolaima, La Peña, La Vega, Nimaima, Nocaima, Quebradanegra, Quipile, San Francisco, Sasaima, Tabio, Tenjo, Utica, Vergara y Villeta.
2. Brindar acompañamiento a los planes de intervenciones colectivas PIC de los municipios asignados en el marco de la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud cursos de vida primera infancia e infancia desde la gestión de la salud publica en los entornos establecidos en el territorio.
3. Contribuir técnicamente y acompañar a los entes municipales asignados en el marco de las acciones programadas en los PAS de acuerdo a los lineamientos sugeridos por la estrategia AIEPI y la normatividad vigente para los cursos de vida primera infancia e infancia, y lo establecido en SISPRO - Plan de Acción en Salud.
4. Preparar el seguimiento a la programación de la meta sugerida y establecida en los municipios asignados en el marco de la caracterización, valoración integral, identificación y gestión de aleta e información en salud de los menores con ficha AEIPI comunitaria aplicada.

Para los 8 meses la programación establecida de asistencias técnicas es:

- Febrero 4 de terreno 1 virtual – cumple con la programación
- Marzo 8 de terreno 2 de capacitación- cumple con la programación
- Abril 16 de terreno 2 de capacitación- cumple con la programación
- Mayo 8 de terreno 2 de capacitación -cumple con la programación
- Junio 8 de terreno 2 de capacitación--cumple con la programación 16 AT integrales
- Julio 16 de terreno 2 de capacitación
- Agosto 8 de terreno 2 de capacitación
- Septiembre 8 de terreno 2 de capacitación

Las asistencias técnicas de terrenos serán el reporte para el PDD, focalización y asistencia técnica por ende las 38 programadas se deben entregar en la vigencia del contrato. para esta vigencia no se puede adelantar asistencias técnicas.

Y las 10 de capacitación a PIC, EBS, CONCURRECIA serán la evidencia para los diferentes espacios de participación de la meta 111 y plan de choque para la reducción de la mortalidad en primera infancia.

Esta programación está sujeta a cambios por solicitudes directas del municipio o municipios que requieran mas seguimiento para mejora en el proceso. Para los meses de abril y julio se deberán entregar 18 asistencias técnicas integrales para cubrir las 15 IPS asignadas; se deberá realizar el seguimiento en julio a las IPS cabeceras que para este caso LA VEGA, TENJO, TABIO, VILLETA,ANOLAIMA deberán tener 2 visitas en las IPS.

Para esta entrega la contratista realiza entrega de:

- ANOLAIMA PIC-IPS
- LA VEGA PIC-IPS
- QUEBRADANEGRA PIC-IPS
- SAN FRANCISCO PIC-IPS
- TABIO PIC-IPS
- TENJO PIC-IPS
- UTICA PIC-IPS
- VILLETA PIC-IPS

5. Preparara el seguimiento bimensual mediante las listas de chequeo establecidas para la valoración integral curso de vida primera infancia e infancia en las IPS (Instituciones Promotoras de Salud) Públicas del Departamento en el marco de la valoración integral del recién nacido, primera infancia e infancia.

Para esta entrega la contrista realiza aplicación de listas de chequeo para las IPS de:

- ANOLAIMA 2 LISTAS PARA PI-I
- LA VEGA 3 LISTAS RN-PI-I
- QUEBRADANEGRA 2 LISTAS PARA PI-I
- SAN FRANCISCO 2 LISTAS PARA PI-I

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL Y COMPRA PÚBLICA	Código E-GCCP-FR-017
		Versión : 5
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 01/09/2025

TABIO 2 LISTAS PARA PI-I
TENJO 3 LISTAS RN-PI-I
UTICA 2 LISTAS PARA PI-I
VILLETA 3 LISTAS RN-PI-I

Se sugiere revisar que todas las casillas establecidas se encuentren diligenciadas.

6. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas en las IPS'S Públicas del departamento en el marco de las intervenciones individuales establecidas para el recién nacido según resolución 3280 de 2018 y normatividad vigente.

Obligación no programada para esta entrega

7. Preparar asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas las IPS'S Públicas del departamento en la valoración Integral en salud cursos de vida primera infancia e infancia y Escala Abreviada de Desarrollo Versión 3e instrumentos anexos de tamizaje.

Obligación no programada para esta entrega.

8. Participar en las asistencias técnicas programadas por el equipo de especialistas las IPS'S Públicas del departamento para la implementación, seguimiento y Observaciones y compromisos. fortalecimiento del Programa Nacional de Prevención, Manejo y control de la Infección Respiratoria Aguda según circular externa 52 de 2022 del ministerio de salud y normatividad vigente para el tema.

Obligación no programada para esta entrega

9. Programar y desarrollar 2 asistencias técnicas mensuales al perfil auxiliar de enfermería bajo la modalidad de talleres y/o capacitaciones presenciales para la aplicación de la ficha AIEPI Comunitaria en la plataforma Survey 123 for ArcGIS con enfoque en mejora de la calidad del dato y que integre a los programas o convenios del ente territorial (PIC-CONCURRENCIA-EBS)

Para esta entrega realiza entrega de capacitación:

NOCAIMA 20-04-26 3 PARTICIPANTES DEL PIC

Productos: informe y listado de participantes.

Se sugiere verificar la información enviada por la epidemióloga del equipo y hacer uso de la información si aplica para los eventos de interés en salud pública.

10. Analizar y contribuir al seguimiento del sistema de información departamental AIEPI Comunitario en el marco de la calidad y actualización permanente de los datos, con el fin garantizar la gestión del riesgo y el cumplimiento de la meta de acuerdo con lo establecido por cada uno de los municipios asignados.

Para esta entrega la contratista adjunta:

- 10 carpetas de los municipios asignados donde realiza solicitud de gestión de alertas corte marzo 2026. Se recuerda que la gestión es para el total de los municipios asignados.
- 6 carpetas con el consolidado de gestión a las alertas y respuesta de los municipios asignados.

11. Proporcionar seguimiento a los planes de mejoramiento emitidos de las unidades de análisis por mortalidad en menor de 12 años con enfoque en las demoras establecidas para la gestión en la salud pública.

Obligación no programada para esta entrega

12. Participar en la elaboración, consolidado de información y responder de manera inmediata a las solicitudes de información requerida por los entes de control, propios de la estrategia y demás entidades del sector salud.

Para esta entrega la contrista adjunta:

- Consolidado población beneficiada corte junio 2026
- Cronograma mes de junio 2026
- Envío requerimiento seguimiento a la meta 111.

13. Implementar en el desarrollo las acciones de gestión de la salud pública, implementando estrategias de intervención integral en el marco del plan decenal de salud.

Para esta entrega la contrista adjunta:

- Salas virtuales programadas mes de junio 2026.

14.Participar en los procesos que le sean asignados inherentes a la gestión de la salud pública.

Obligación no programada para esta entrega

15.Participar en el acompañamiento y supervisión técnica de los contratos de PIC Departamental en revisión y recepción

de productos entregados por las Empresas Sociales del Estado de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos y demás documentos asociados.

Para esta entrega la contratista realiza apoyo a la revisión de productos perfil auxiliar de enfermería municipio el PEÑON.

Producto: gestión de correo, reuniones y entregas.

16.Cooperar con las demás actividades que le sean asignadas acorde a la naturaleza del contrato.
Obligación no programada para esta entrega

Se levanta acta para su revisión y firma por parte de la contratista.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300139874	26.03.2026	\$178,895
3300140090	27.03.2026	\$5,366,835
3300145449	05.05.2026	\$5,366,835
3300150042	29.05.2026	\$5,366,835
3300152592	12.06.2026	\$5,366,835

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN)

NO APLICA

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

No Aplica

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En observancia de los protocolos de seguimiento y control, el presente informe técnico ha sido objeto de revisión y validación integral por parte del referente de la meta 111 Cristhian Sanchez como apoyo a la gestión y revisión de productos del equipo estrategia AIEPI, quien en ejercicio de sus funciones de apoyo a la supervisión, otorga su aval expreso a la veracidad y consistencia de la información aquí consignada y se dan las observaciones de mejora al contratista.

RICARDO ALBERTO PORRAS LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO/SUBDIRECTOR GESTION Y PROMOCION DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA